



Factura: 002-001-000011374



20170901053P00522

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901053P00522					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (16:21)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ENZIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892634286001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		TARQUI			
N DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 9784-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/04/17 2.1.

Kelly G. Sempetegui L.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 ESCRITURA No.

2 ESCRITURA PUBLICA DE
3 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
4 BRENZIL S.A. " EN LIQUIDACION". -
5 =====

6 CUANTIA. Indeterminada -----

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
8 nombre, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes
9 de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Kelly
10 Sempertegui Zambrano, Notaria Quincuagésima Tercera del cantón
11 Guayaquil, comparece la **compañía BRENZIL S.A. " EN**
12 **LIQUIDACION"**, debidamente representada por el señor **MANUEL**
13 **FRANCISCO VILLON LAUZO**, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal, calidad que acredita con su nombramiento
15 debidamente inscrito, el mismo que se adjunta para que se incorpore
16 como documento habilitante en legitimación de su personería. – El
17 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
18 estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
19 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
20 instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con
21 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que
22 es al tenor siguiente: MINUTA: "SEÑORA NOTARIA - Sírvasse incorporar
23 en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste
24 la Reactivación de la compañía BRENZIL S.A. "EN LIQUIDACION", al
25 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
26 **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública
27 el Señor **MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO**, en su calidad de
28 Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita

1 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y
2 vigente que se acompaña a esta escritura, y debidamente
3 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
4 del diez de febrero del año dos mil diecisiete, como lo
5 demuestra con la copia del Acta de Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la referida Junta, que se
7 adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA**
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía BRENZIL
9 S.A. "EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura
10 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
11 Guayaquil, el once de agosto del dos mil nueve, e inscrita en
12 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de agosto del
13 dos mil nueve. b) La compañía BRENZIL S.A. "EN
14 LIQUIDACION" se disolvió mediante resolución emitida por la
15 Superintendencia de Compañías No. SCV-INC-DNASD-SD-
16 14. 0029802, emitida el trece de noviembre del dos mil
17 catorce, e inscrita el cuatro de diciembre del dos mil catorce.
18 c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
19 el diez de febrero del año dos mil diecisiete, resolvió por
20 unanimidad aprobar la reactivación de la compañía BRENZIL
21 S.A. "EN LIQUIDACION", por cuanto se ha subsanado el motivo
22 legal de la disolución y liquidación. **CLAUSULA TERCERA:**
23 Con los antecedentes expuestos, yo, Manuel Francisco Villón
24 Lauzo, Gerente General de la compañía BRENZIL S.A. "EN
25 LIQUIDACION", a nombre y en representación de la misma,
26 en mi calidad de representante legal y debidamente
27 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el diez de febrero del año dos mil diecisiete, declaro



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634286001

RAZON SOCIAL: BRENZIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VILLON LAUZO MANUEL FRANCISCO

CONTADOR: AUQUILLA CHACHA LIGIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2009 FEC. CONSTITUCION: 28/08/2009

FEC. INSCRIPCION: 18/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 17 Manzana: 145
Referencia ubicación: A DOS CUÁDRAS DE OROMOTO Celular: 0987347192 Email: brenzil@hotmail.es Teléfono Trabajo: 032968104

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/02/2015 10:38:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634286001

RAZON SOCIAL: BRENZIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VILLON LAUZO MANUEL FRANCISCO

CONTADOR: AUQUILLA CHACHA LIGIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	28/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	18/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

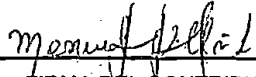
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 17 Manzana: 145
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE OROMOTO Celular: 0987347192 Email: brenzil@hotmail.es Telefono Trabajo: 032968104

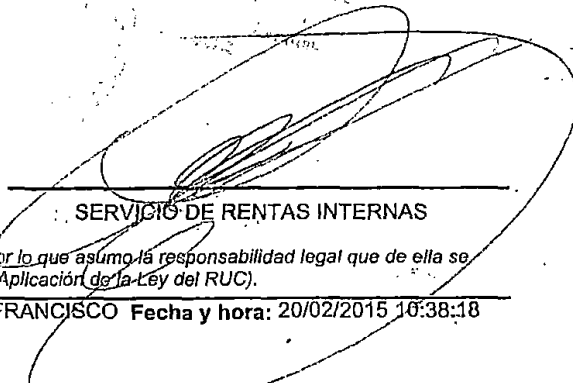
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/02/2015 16:38:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUAYAS
 091858004-4



CUIA N. DE
 CIUDADANIA
 VILLON LAUZO
 MANUEL FRANCISCO
 PEDRO CARO CONCEPCION
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARO CONCEPCION
 16-06-1970 07-24
 NACIONAL ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GISELLA ANABEL
 BALLADARES MALAVE



BACHILLERATO
 ECUADOR PRIVADO
 ECUADOR 3227



VILLON LAUZO FRANCISCO ALBERTO
 LAUZO HEREDIA GRACIELA ANABEL
 GUAYAS
 2016-06-15
 2023-06-10

052
 052-0234
 001858004-4
 VILLON LAUZO MANUEL FRANCISCO
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918580044

Nombres del ciudadano: VILLON LAUZO MANUEL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALLADARES MALAVE GISELLA ANABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: VILLON MORA FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: LAUZO HEREDIA GRACIELA ISABEL

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-009-00728



177-009-00728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:03:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



BRENZIL S.A.



Guayaquil, 17 de Octubre del 2014

Señor.

MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

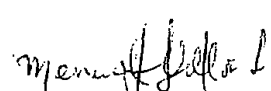
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **BRENZIL S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **DECIMA SEXTA** del Cantón Guayaquil, Dr. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL** el 11 de Agosto del 2009. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil 28 de Agosto del 2009.

Atentamente,


MARIA VERONICA SERRANO PEREZ.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BRENZIL S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 17 de Octubre del 2014


MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO
GERENTE GENERAL
CED. 091858004-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

copy

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.333

FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRENZIL S.A.**, a favor de **MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO**, de fojas **44.475 a 44.477**, Registro de Nombramientos número **14.323**.

ORDEN: 52333



Guayaquil, 24 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRENZIL S.A. "en
liquidación."**

CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2017.

En Guayaquil, el 10 de Febrero del 2017 siendo las ocho horas, en el local social de la compañía **BRENZIL S.A. "en liquidación."** ubicada en la ciudadela La Garzón, se reúnen los accionistas de la compañía:



- 1- **SRTA. MARIBEL MEDINA**, por sus propios derechos, como accionista propietario de 80 acciones,
- 2.- **SRA. ALEXANDRA IDALIE CAICEDO CORONEL** por sus propios derechos, como accionista propietaria de 720 acciones,

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA:

Reactivación de la compañía, y autorizar al Gerente General para el perfeccionamiento de la misma, y que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA:

Designar a la Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el señor **JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS**, en su calidad de Presidente Ad- hoc. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer los puntos del orden del día.

Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero **JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS** en su calidad de Presidente Ad- hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada Katty de Navarro. Antes de declarar instalada la sesión el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, la Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad Hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Hace uso de la palabra **JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS** quien en relación a los puntos del orden del día manifiesta: Que la compañía necesita reactivarse, para cumplir con los requerimientos de la economía de la globalización actual. Ya que la misma ha subsanado la causal por la que fue declarada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14. 0029802 del 13 de Noviembre del 2014 e inscrita el 04 de diciembre del 2014.

h

La Junta entra en conocimiento del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, para lo cual toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc Ad-Hoc de la Junta, e indica que con la reactivación de la compañía se crea la necesidad de nombrar al Gerente General de la compañía y mociona que se designe al SR. ING. JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS, para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL.

Y además resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta resuelve por unanimidad de votos.

RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD :

UNO.- Que se procede y autoriza la reactivación de la compañía Y se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

DOS.- Que se aprueba que el SR. ING. JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL.

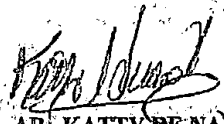
El nombramiento respectivo será proveído por la Secretaria Ad-Hoc.

Y se autoriza al Gerente General de la compañía que comparezca a firmar la escritura pública de Reactivación, de acuerdo al Artículo séptimo de la Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14. 0029802 del 13 de Noviembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

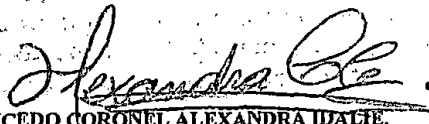
Reinstalada a la sesión, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas veinticinco minutos.-

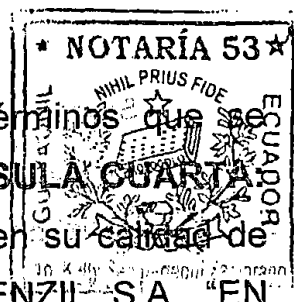

SR. ING. JAIME A. NAVARRO ABUNDIS.
Presidente Ad-Hoc de la Junta


SRA. AB. KATTY DE NAVARRO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


SRA. MEDINA MARIBEL
ACCIONISTA


SR. CAICEDO CORONEL ALEXANDRA IDALIE.
ACCIONISTA



1 la reactivación de la compañía, en los términos que se
2 contienen en el acta acompañada. - **CLAUSULA CUARTA:**
3 El señor Manuel Francisco Villón Lauzo, en su calidad de
4 Gerente General de la compañía BRENZIL S.A. "EN
5 LIQUIDACION" declaro bajo juramento: a) Que se efectúa la
6 reactivación de la compañía BRENZIL S.A. "EN
7 LIQUIDACION" de conformidad en lo dispuesto por la Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
9 el diez de febrero del año dos mil diecisiete. b) Que la
10 compañía BRENZIL S.A. "EN LIQUIDACION" no tiene ningún
11 contrato, ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna
12 institución pública. **CLAUSULA QUINTA:** La reactivación de
13 la compañía BRENZIL S.A. "EN LIQUIDACION" se ha
14 efectuado de conformidad y en los términos del acta de junta
15 general extraordinaria de accionistas de fecha del diez de febrero del
16 año dos mil diecisiete, que se incorpora y forma parte de esta
17 escritura.- También se agrega como documento habilitante el
18 nombramiento de la Gerente General. **CLAUSULA SEXTA:**
19 **AUTORIZACION.-** Se autoriza a la Abogada Katty de Navarro.-
20 Registro número cero nueve- dos cero cero cero - dos cinco ocho del
21 Foro de Abogados del Guayas, para que realice el trámite de
22 reactivación ante todos los organismos pertinentes, inclusive la
23 Superintendencia de Compañías y su perfeccionamiento hasta su
24 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted
25 señora Abogada Notaria las demás formalidades de estilo para la
26 validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- (Hasta aquí la
27 minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
28 de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.-

1 Se agregan documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a
2 fin, por mí la Notaria, en alta voz a los otorgantes, quienes la
3 aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en
4 unidad de acto, conmigo la notaria, doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14 Sr. MANUEL FRANCISCO VILLON LAUZO.

15 Ced. Ciud. No. 091858004-4

16 c.v. 052-0235

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Kelly Sempetegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL

53



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.
20170901053P00522 QUE CONTIENE UNA
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BRENZIL S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. -



Kelly G. Sempetegui
Ab. Kelly Sempetegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000012481



20170901053000071

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901053000071

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053P00522

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRENZIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992634286001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201709010530000

Kelly G. Sempetegui F.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



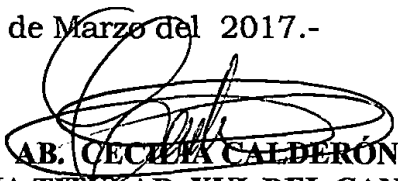
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001048** dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Veintiuno De Marzo Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRENZIL S.A.-** celebrada el Once De Agosto Del Dos Mil Nueve, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 23 de Marzo del 2017.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000065722



20170901016000682

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016000682

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (13:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2009-56835

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRENZIL S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	0992634286001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	N°SCV-INC-DNASD-SAS-17-0001048
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON

1 **RAZON:** Siento como tal, que con esta fecha y al margen de
2 la matriz de la escritura pública de ESCRITURA PUBLICA
3 DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BRENZIL S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN"; otorgada ante mí, diecisiete de Febrero del
5 dos mil diecisiete, he tomado nota de su aprobación, dando
6 cumplimiento al artículo SEGUNDO de la resolución número
7 SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001048, suscrita y otorgada el
8 veintiuno de Marzo del dos mil dos mil diecisiete, por la
9 DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
10 DISOLUCIÓN, Abogada MARÍA ELVIRA MALO CORDERO,
11 Guayaquil, cuatro de Abril del dos mil diecisiete.-/



Kelly G. Sempertegui Z.
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL 53

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0001048

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029802** del 13 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **BRENZIL S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **BRENZIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil del 17 de febrero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0370-M** de 16 de marzo del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAF-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BRENZIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

21 MAR 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

AMC/NGC
Exp. 135309
T. # 9784-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.437

FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001048, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **21 de marzo del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BRENZIL S.A.**, de fojas **13.891 a 13.902**, Registro Mercantil número **1.178**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14437

DUK19QD1L00DJH0

GLFX09VR0UDF0HVQHGXGDP

RLURVUHSW00URG0UXHG

VXJUXE990GLFVLUSDGRSDU


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0071147